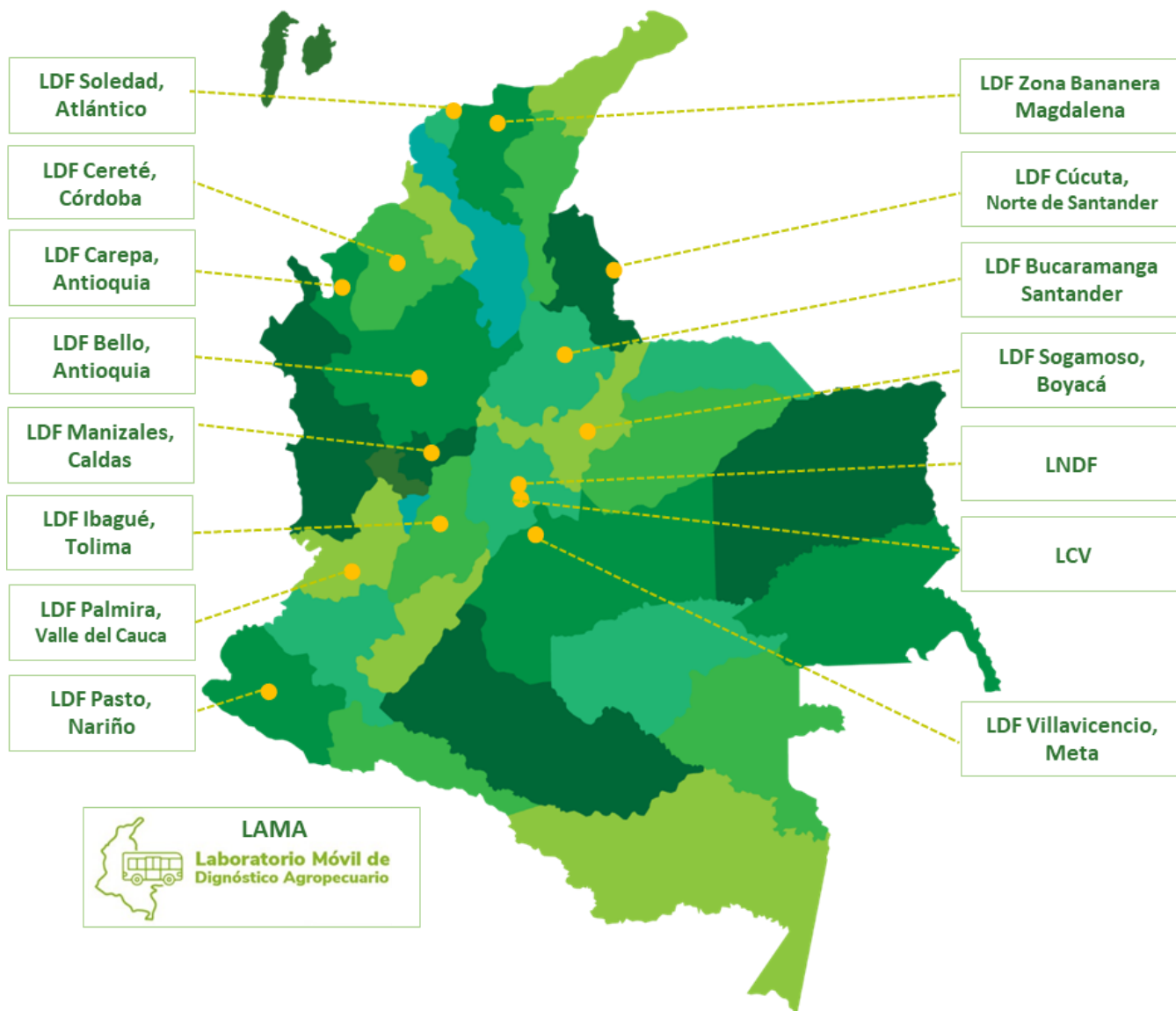


PORTAFOLIO DE SERVICIOS ANALITICOS

RED NACIONAL LABORATORIOS DE DIAGNOSTICO FITOSANITARIO - ICA



Los laboratorios de Diagnóstico Fitosanitario del ICA son claves en el cumplimiento de las funciones misionales de la entidad y en la atención a los agricultores colombianos, apoyando la vigilancia fitosanitaria y sirviendo de respaldo para el comercio nacional e internacional de productos agrícolas, tanto en importaciones como exportaciones, mediante los análisis y diagnósticos de plagas que afectan la producción agrícola.

Nuestros servicios analíticos se centran en la detección e identificación de agentes patógenos responsables de enfermedades en cultivos y plantaciones forestales, así como de insectos y artrópodos considerados plagas.

Trabajamos bajo la norma ISO/IEC 17025:2017, garantizando análisis y diagnósticos de alta calidad y confiabilidad.

Atendemos las necesidades fitosanitarias de productores pequeños, medianos y grandes a través de dos áreas especializadas como son Fitopatología y Entomología.

Si detecta una anomalía en su cultivo, puede tomar muestras y enviarlas al Laboratorio de Diagnóstico Fitosanitario Ibagué - Tolima, nosotros identificaremos la causa del problema fitosanitario.

1. SERVICIOS ANALITICOS QUE OFRECEMOS



ANÁLISIS:

Se realiza con el fin de confirmar o descartar la presencia de una plaga o enfermedad previamente definida por el usuario.



DIAGNÓSTICO:

Se realiza con el fin de establecer la identificación de la plaga o enfermedad causante del síntoma o daño en la muestra recibida en el laboratorio.



DETERMINACIÓN TAXONÓMICA:

se realiza con el fin de obtener la identificación de un insecto.

Los servicios analíticos de los laboratorios del ICA tienen un tiempo de respuesta específico según el organismo en estudio, el material entregado para análisis, la capacidad analítica de la dependencia, y/o pruebas complementarias o confirmatorias requeridas. Toda eventualidad presentada durante el servicio será notificada a nuestros usuarios acorde con los procedimientos internos vigentes.

En todos los casos, el laboratorio estará atento a brindar las orientaciones requeridas por nuestros usuarios para allegar muestras en óptimas condiciones para la ejecución de los servicios analíticos requeridos, según su naturaleza, cantidad y variedad.

A continuación, presentamos nuestros servicios analíticos por área.

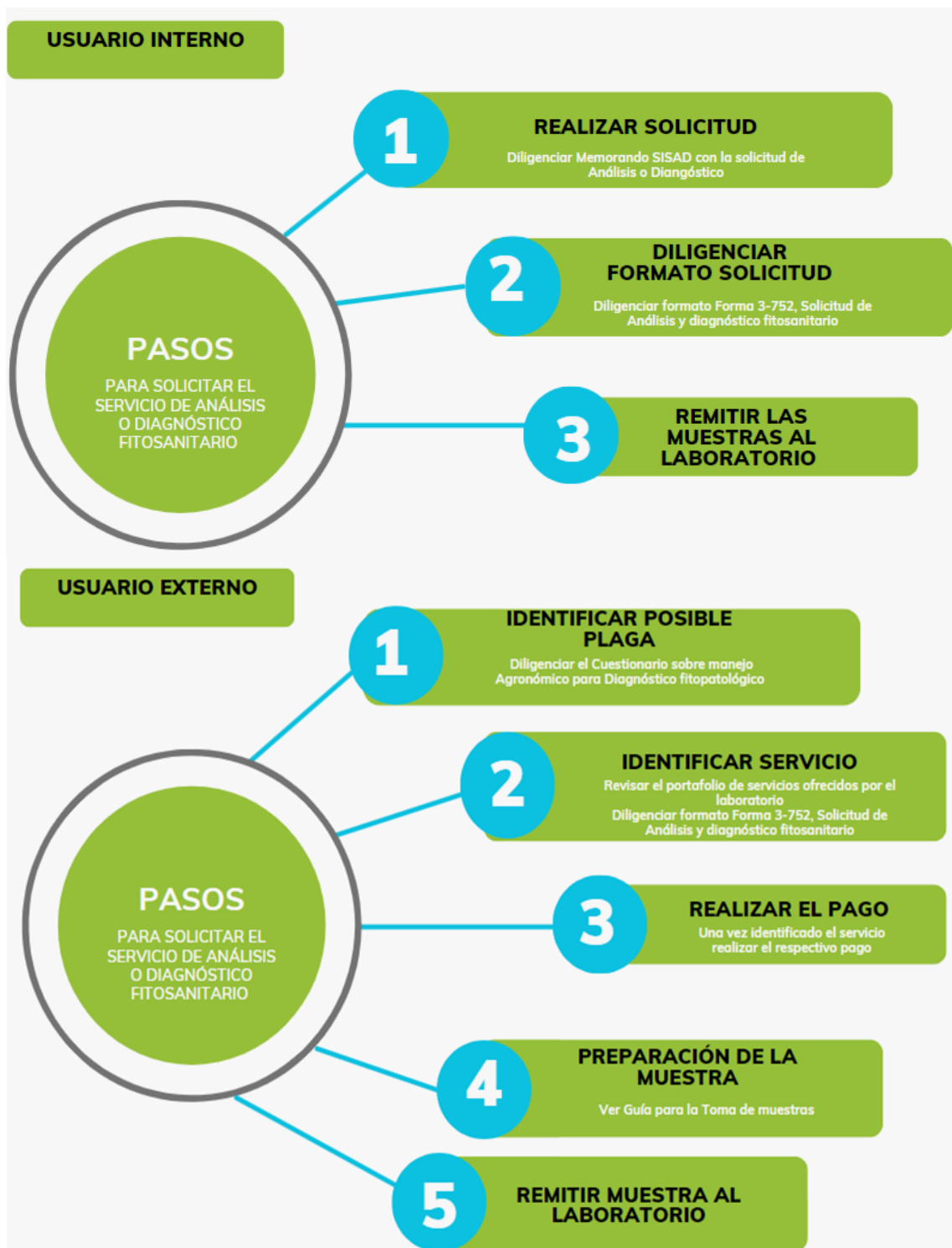
1.1 ÁREA DE FITOPATOLOGÍA

CÓDIGO TARIFARIO DEL SERVICIO	ANÁLISIS / DIAGNÓSTICO	MÉTODO	POSIBLES HOSPEDEROS	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (En días hábiles)
01138	<i>Pseudomonas</i> spp.	Cultivo en placa. Pruebas bioquímicas	Varios cultivos	Planta completa, partes	15
01138	<i>Ralstonia solanacearum</i>	Pruebas de inmunostrip	Musáceas y Solanáceas	Cormos, pseudotall os, tallos, tubérculos	15
01138	Identificación de hongos y <i>Oomycetes</i> asociados a cultivos de importancia económica	Observación directa, aislamiento y determinación por morfología	Diferentes cultivos	Hojas, ramas, raíz, suelo	15

1.2. ÁREA DE ENTOMOLOGÍA

CÓDIGO TARIFARIO DEL SERVICIO	ANÁLISIS/ DIAGNÓSTICO	MÉTODO	POSIBLES HOSPEDEROS	TIPO DE MUESTRA	TIEMPO DE RESPUESTA (En días hábiles)
01139	Moscas de la fruta.	Determinación taxonómica de moscas de la fruta en estado adulto con importancia económica y cuarentenarias mediante caracteres morfológicos. MÉTODO ACREDITADO	Varios	Viales con adultos – Trampas Jackson	10
01139	Artrópodos plaga (ácaros, escamas, coleópteros, hemípteros, dípteros, lepidópteros, áfidos etc.) y moluscos de importancia agrícola	Determinación por caracteres morfológicos	Varios	Vial con insectos adultos	15

2. REQUISITOS DOCUMENTALES PARA SOLICITAR EL SERVICIO DE ANÁLISIS O DIAGNÓSTICO FITOSANITARIO



2.1 Muestras oficiales (tomadas por el ICA):

- Memorando de solicitud radicado en la plataforma SINAD.
- Solicitud de servicio diligenciada ([Forma 3-752](#), Solicitud de Análisis y diagnóstico fitosanitario o [Forma 3-754](#), Solicitud de detección de plagas en Material vegetal de Comercio exterior)
- Tabla de relación de muestras en formato Excel cuando se trata de más de una muestra para la misma solicitud.
- Consignación por concepto del servicio (aplica para muestras de exportación o certificación). Véase Costo de servicios, en el numeral 4.

2.2 Muestras particulares: clientes externos (agricultores, comercializadores, gremios):

- Si es primera vez que solicita un servicio en el ICA, se debe registrar con copia de la cámara de Comercio, RUT actualizado, o el documento de identidad si es persona natural.
- Solicitud de servicio diligenciada ([Forma 3-752](#), versión vigente)
- Consignación por concepto del servicio. Véase Tabla con precios vigentes.

NOTAS:

- El usuario debe garantizar la remisión de todos los requisitos simultáneamente o con anterioridad a la llegada de la muestra. Las muestras pueden ser rechazadas, por no cumplir requisitos administrativos y/o técnicos.
- Una vez se entrega la solicitud de servicio el cliente acepta la política de privacidad y protección de datos personales publicada en la página web del ICA.

3. REQUISITOS TÉCNICOS DE LAS MUESTRAS

Antes de tomar la muestra consulte con el laboratorio vía correo electrónico acerca de las características que debe cumplir el material vegetal o insectil que se entregará acorde con sus requerimientos y los del laboratorio, para evitar cualquier contratiempo o rechazo de muestras.

3.1 Muestras Fitopatológicas y/o material vegetal

- La muestra debe ser representativa del problema que se va a diagnosticar o analizar, procurando que se evidencien diferentes estados de avance del trastorno fitosanitario (síntomas iniciales, intermedios, finales), los cuales deben ser empacados por separado y en cantidad suficiente.
- Recolectar o tomar la muestra el mismo día que se va a hacer la entrega al laboratorio. Manténgala fresca utilizando el empaque adecuado de tal manera que no acumule humedad.
- Las diferentes partes de la planta (parte foliar o aérea, y la parte radicular) deben empacarse de manera que no se mezclen, con bolsas y/o material absorbente.
- Para envío, se pueden utilizar cavas de icopor o cajas de cartón que soporten el traslado al laboratorio.
- Cada muestra debe venir con una etiqueta, o marcadas de manera que se pueda conocer su contenido sin requerir destaparlas, en especial aquellas con alto grado de propagación de patógenos.

3.2 Muestras entomológicas y/o insectos u otros artrópodos

- Utilizar un envase acorde con el tamaño y abundancia de los insectos u otros artrópodos (sin forzarlos a entrar al mismo).
- El envase debe ser rígido, de cierre hermético para evitar el derrame del alcohol o apertura accidental. Los especímenes (insectos u otros artrópodos) deben estar ya sacrificados e inmersos

en alcohol al 70% (alcohol antiséptico), o en solución pampel para el caso de estados inmaduros (larvas).

- Para mariposas y polillas se requieren individualizadas en sobre de papel mantequilla o milano y estos sobres contenidos en otro recipiente rígido para facilitar su transporte y manipulación.
- Los estados de desarrollo de los especímenes deben estar acorde con el servicio requerido (ver numeral 1, área de Entomología).
- Cada muestra debe venir con una etiqueta acorde con el tamaño del envase.
- La información de cada etiqueta debe ser única para evitar que se confunda con otra muestra, ser legible y escrita con lápiz o con tinta indeleble resistente al alcohol.

Aclaración:

Por su carácter perecedero las muestras recibidas no se almacenan. Son eliminadas en cuanto se obtiene el resultado analítico.

3.3 Causas para el rechazo del servicio de análisis y diagnóstico fitopatológico y/o entomológico

- La falta de uno o varios requisitos administrativos.
- La cantidad de muestra es insuficiente para llevar a cabo los métodos de análisis o de diagnóstico.
- Las muestras presentan deterioro de tejidos que impide el proceso analítico o diagnóstico.
- El empaque de las muestras está deteriorado y presenta riesgo de contaminación cruzada para la muestra.
- Las muestras carecen de identificación o ésta es deficiente, dando lugar a error o confusión.
- El número de especímenes no es suficiente para determinar la plaga en cuestión.
- El estado de desarrollo que presenta el artrópodo plaga no es el adecuado para realizar su identificación.
- Los especímenes están incompletos y han perdido estructuras o partes necesarias para realizarse su determinación.

4. COSTOS DE LOS SERVICIOS (Conforme RESOLUCIÓN No. 00034487 del 23/12/2025)

Código del servicio	Concepto	Tarifa 2026
SERVICIOS DE RECONOCIMIENTO Y DIAGNOSTICO VEGETAL		
01137	Análisis de patología en semillas (por morfometría o pruebas bioquímicas o ELISA)	\$115.500
01138	Diagnóstico Fitopatológico (Hongos, bacterias y Nematodos).	\$92.000
01139	Diagnóstico Entomológico (Insectos, ácaros).	\$67.800

- Los servicios se prestarán de acuerdo con la disponibilidad del método establecido para detección del grupo taxonómico y disponibilidad de recursos.
- En caso de requerir pruebas complementarias que no puedan ser previstas al momento de ingreso de la muestra se solicitará al usuario su autorización y éste procederá con el pago complementario correspondiente.
- Cuando de manera excepcional, el usuario requiera devolución de sobrantes de semillas, insectos, u otro material entregado que no se consuma durante el análisis, debe elevar solicitud formal al Director Técnico de Análisis y Diagnóstico Agrícola. La información de contacto se encuentra en el Directorio del ICA ubicado en la página web: <https://www.ica.gov.co>.

5. TRÁMITE DE PAGO DEL SERVICIO SOLICITADO

5.1 Recaudo a Través de Datáfonos

Las oficinas de recaudo a nivel nacional cuentan con datafonos para efectuar el recaudo de los servicios del Instituto, de los usuarios que requieran optar por esta herramienta. La factura sale a nombre del propietario de la tarjeta.

5.2 Recaudo en Entidades Financieras

BANCO	CONVENIO	CUENTA CORRIENTE	NOMBRE	RECAUDO	RECAUDO A TRAVES DE	REFERENCIA
DAVIVIENDA	N.A.	008969998189	ICA RECAUDOS	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN – FACTURACIÓN SNRI	REFERENCIA 1: NIT o CC
	1067628	N.A.	RECAUDO CORRESPONSALES	CORRESPONSALES	CONSIGNACIÓN – FACTURACIÓN SNRI	
OCCIDENTE	12300	230081564	ICA CONVENIO 12300 RECAUDO	SUCURSALES BANCARIAS	CONSIGNACIÓN	REFERENCIA 2: CODIGO SERVICIO
BANCOLOMBIA	72159	N.A	INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO	SUCURSALES BANCARIAS – CORRESPONSALES – CAJEROS AUTOMATICOS	CONSIGNACIÓN – FACTURACIÓN SNRI	REFERENCIA : NIT o CC.
N.A	950698	N.A	PIN RECAUDO ICA	PUNTOS BALOTO	CONSIGNACIÓN	

Observaciones:

- Si no ha facturado previamente con el ICA se requiere es necesario contar con una copia de la Cámara de Comercio, o el RUT actualizado, o el documento de identidad si es persona natural. De esta manera, queda la inscripción en la nuestra base de datos, por lo tanto, para futuras solicitudes de facturas, solamente se requerirá del número de Nit o de la Cédula de Ciudadanía.
- El tiempo de respuesta es de 15 días hábiles. En caso de que el laboratorio no pueda dar respuesta en este periodo de tiempo, le será informado al usuario.
- Cuando aplique pago, sólo se iniciará procesamiento de muestras una vez verificado el mismo.

5.3 Reembolso por Servicios No Prestados (Con Base En Circular De 15/03/2017)

Radicar los documentos descritos a continuación, dirigidos a la Coordinación del Grupo de Gestión Financiera:

- Original de la solicitud o petición (carta) especificando los motivos y detallando los datos de pago objeto de devolución (banco, valor, fecha de pago, número de operación o de consignación).
- Original del pago realizado por el usuario en las cuentas de recaudo del ICA.
- Original de la certificación bancaria donde se informe banco, número de cuenta y nombre del titular de la cuenta, expedida a nombre del usuario que figura en el pago al ICA.
- Copia del RUT de la persona jurídica quien figura en el pago al ICA o de la cédula de ciudadanía si se trata de persona natural.



Noticias ICA

www.ica.gov.co



@icacomunica



@icacolombia



@icacolombia



@icacolombia



@icacolombia



@ICACOLOMBIA



@ICAComunica



ICA Comunica

Correo institucional: contactenos@ica.gov.co

ICA
Instituto Colombiano Agropecuario

Correo electrónico: redlab.diagnosfit@ica.gov.co